



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 22 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE-4526/2024 y EXP-USL: 8220/2022, en el cual la estudiante Rosa Estela AGUILERA, DU 25933572, Registro N° 4040020, tramita su Trabajo Final del Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura en Educación Especial (Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2016); y

CONSIDERANDO:

Por Resolución Decanato N° 910/2022 (RD04-910/2022), se protocolizó la autorización para realizar su Trabajo Final por el Plan y Carrera antes mencionados.

Que obra el informe del Departamento de Estudiantes.

Que el Área N° 2 “Pedagógica”, sugiere el Jurado que intervendrá en la EVALUACIÓN del Trabajo Final titulado: “Características de la cultura escolar de una escuela autogestionada de la ciudad de La Punta (San Luis) y sus relaciones con las prácticas inclusivas. Una investigación desde un enfoque narrativo”, bajo la dirección de la Profesora Carmen Belén GODINO y la Co-dirección de la Profesora María Luján MONTIVEROS.

Que en consecuencia queda integrado con los docentes que se detallan, Miembros Titulares: Soledad MARTÍNEZ PONCE; Iris SÁNCHEZ; María del Valle RUIZ; Miembros Suplentes: Gustavo CHAVERO; Cecilia ROTELLA; Georgina STRASSER.

Que el Departamento de Educación y Formación Docente presta su acuerdo.

Que el Artículo 13° de la Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2011 y Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2012, establece que el Jurado Evaluador dispone de VEINTE (20) días para leer y analizar el Trabajo presentado y sugerir las modificaciones que considere necesarias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar el Jurado que evaluará el Trabajo Final de la estudiante Rosa Estela AGUILERA, DU 25933572, Registro N° 4040020, para el Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura en Educación Especial (Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2016), titulado: “Características de la cultura escolar de una escuela autogestionada de la ciudad de La Punta (San Luis) y sus relaciones con las prácticas inclusivas. Una investigación desde un enfoque narrativo”, bajo la dirección de la Profesora Carmen Belén GODINO y la Co-dirección de la Profesora María Luján MONTIVEROS; con los docentes que se detallan a continuación, Miembros Titulares: Soledad MARTÍNEZ PONCE; Iris SÁNCHEZ; María del Valle RUIZ; Miembros Suplentes: Gustavo CHAVERO; Cecilia ROTELLA; Georgina STRASSER.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Jurado Evaluador dispone de VEINTE (20) días para leer y analizar el Trabajo Final presentado y sugerir las modificaciones que considere necesarias, tal lo establece el Artículo 13º de la Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2011 y Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2012.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ,
Carina Natalia

Hoja de firmas